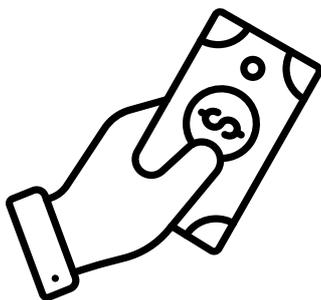




**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

INSTRUCTIVO SOLICITUD PAGO DE MATRÍCULA DIFERIDA

**OFICINA DE POSGRADOS
INGENIERÍA CIVIL**



El pago de **matrícula diferida** es un mecanismo de liquidación y facilidades de pago de matrícula que brinda la Universidad Distrital a los estudiantes de posgrado, normado en la Resolución de Rectoría 185 de 2006 y el Acuerdo 004 de 2006. El artículo 11 establece que:

- a. El costo de la matrícula hasta dos (2) SMMLV, debe realizarse en un solo pago.
- b. Costo de la matrícula superior a dos (2) y hasta cuatro (4) SMMLV, puede realizarse en dos (2) pagos.
- c. Costo de la matrícula superior a cuatro (4) SMMLV, puede diferirse a tres (3) pagos.

PROCEDIMIENTO



Al iniciar el semestre académico, la coordinación envía el recibo de pago de acuerdo con los créditos preinscritos.



2

Conociendo el valor de la matrícula el estudiante puede solicitar este beneficio enviando la siguiente documentación al correo electrónico del programa al que pertenece:

- Carta dirigida al decano de la Facultad Tecnológica, solicitando la realización del pago diferido.
- Pagaré y carta de instrucciones debidamente diligenciadas y autenticadas, con firma y huella del estudiante y un codeudor.
- Certificado Laboral del codeudor y el estudiante.
- Copia documento de identidad del codeudor y el estudiante.



- maestriacivil@udistrital.edu.co
- espinterventoriaconstruccion@udistrital.edu.co
- espgerenciaconstruccion@udistrital.edu.co

3

Una vez decanatura notifica la autorización de la solicitud, la coordinación solicita a tesorería el envío de los pagarés.



4

Finalmente, se generan los recibos de pago diferidos y son enviados al correo electrónico del estudiante en un término no mayor a tres (3) días hábiles.

